

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 8 DE MAYO DE 1795.

Viena 8 de Marzo.

El General de Artillería Príncipe de Ligne, el Conde de Clairfait, el Príncipe de Hohenlohe y el General Wurmser han sido promovidos á Felds-Mariscales de los exércitos Austriacos. Dícese que ascenderá al mismo grado el General Devins.

No tardará en cerrarse el nuevo empréstito Imperial; el primer dia que se abrió firmáron algunos sugetos extrangeros obligándose á contribuir con una suma de 175⁰ florines.

Bruchsal 4 de Marzo.

El Feld-Mariscal Duque de Saxonia-Teschen ha intimado á todo el exército Imperial y del Imperio en el Alto-Rhin hasta mas abaxo de Manheim se disponga para marchar á primera órden.

Algunas tropas Austriacas de las que están en Maguncia han llegado á las islas del Rhin en Rheingau.

En Turkheim, en el Condado de Leiningen, fuéron acusados los habitantes de insurreccion contra los Franceses, quienes el 27 de Febrero hicieron algunas descargas de fusilería contra el vecindario, de que resultó perder la vida muchas personas. Luego prendiéron á todos los individuos de la Municipalidad.

Wesel 15 de Marzo.

Cerca de Rees hubo ántes de ayer una accion muy sangrienta. Por la mañana atacáron los Franceses á los Austriacos, y no habiendo logrado ventaja alguna repitiéron á las 4 de la tarde su acometimiento con nuevos refuerzos, y obligáron á los Austriacos á retirarse. En seguida se apoderáron de Bienem. Como ocupan tambien el castillo de Denfzyn se hallan dueños de la embocadura del Ems.

Dia.

Diariamente se aumenta el número de tropas enemigas, lo qual ha precisado á reforzar el puesto Imperial inmediato á Bislick.

Continuacion de las noticias de Lóndres del 3 de Abril.

El Comisario Holandés que salió de aquí con la respuesta del Ministerio Británico relativa á la solicitud de que se desembargasen las navés Holandésas detenidas en nùestros puertos, volvió á esta ciudad con bandera de tregua, y traxo nuevas instrucciones de los Representantes interinos de Holanda para sus diputados en Lóndres. Estos tuvieron el 21 una conferencia con los Ministros en la Secretaría del Lord Grenville, el 23 conferenciaron con este Lord en su casa, y el 27 por la noche salieron de aquí para Holanda sin desempeñar su comision por no haber querido este Gobierno reconocer la autoridad que confirió su poder á dichos diputados.

En algunas Gazetas Inglesas se lee el siguiente artículo: „ Se ha divulgado haber perdido su crédito el Banco de Amsterdam: pues aunque conserva seguridades, está sin dinero alguno, y aun aquellas seguridades difieren poco de las de una bancarrota. Este descubrimiento es importante para nuestro pais, y con mas particularidad para el Banco de Inglaterra, el qual posee actualmente el crédito de todo el mundo. En el continente se daba ántes la preferencia al de Amsterdam; pero en fin la gente acaudalada de toda Eùropa conoció que no hay seguridad verdadera en Banco alguno sino en el nuestro. Esto debe todavía extender su crédito y aumentar sus fondos para comodidad de los caudales públicos y particulares, hacer que el repartimiento de sus ganancias sea el mas aventajado que jamas se vió, y constituirlo el Banco del mundo entero. La pérdida de la Holanda puede ser un inconveniente temporal para este pais; pero el descubrimiento de haber quebrado el Banco de Amsterdam vale ciento por ciento para el crédito del capital del Banco de Inglaterra.

Han entrado en Embden 80 transportes con 16 cuters Ingleses destinados á conducir á Inglaterra toda la infantería Británica.

Siguiendo en la Cámara baxa del Parlamento el exámen y aprobacion del bill sobre los polvos, propuso Mr. Pitt el dia 30 de Marzo se comprehendiese en las cláusulas de exención á los Sacerdotes de la Religion Católica que no gozan 100 libras ster-

sterlinas de renta. Extrañó el General Smith se incluyese en dicho tributo á los Oficiales que están á medio sueldo y que no tienen sino 30 ó 40 libras, quando quedan exentos los Eclesiásticos que tienen 99. Replicó Mr. Pitt que aquellos Oficiales no tenían precision de usar polvos, y que el fundamento de dicho bill era no imponer esta contribucion á los que gozando cortas rentas se hallasen por su estado obligados á empolvase. Al fin se añadió esta cláusula al mencionado bill. — Al dia siguiente anunció Mr. Dúndas que despues de las fiestas de Pascua propondrá se forme de los registros originales un extracto de las pruebas producidas sobre los cargos y acusaciones contra Mr. Hastings. — Leyóse luego por primera vez un bill presentado por Mr. Pitt para sacar de los Regimientos de Milicias alguna gente para la Marina y la Artillería.

Consta por cartas de la isla de San Christóbal del 14 de Febrero que el General Vaughan publicó una proclama expresando que supuesto se hallaban bloqueadas y en estado de sitio las islas de la Guadalupe, Deseada y Marigalante, daba orden á los Oficiales de los navios Ingleses para que se apoderasen de las embarcaciones mercantes que se dirigiesen á dichas Colonias con víveres ó municiones.

Haya 21 de Marzo.

Los Comisarios Franceses han requerido recientemente á estas Provincias le apronten 40 caballos y 12 millones de florines, los cuales se les entregarán sin pérdida de tiempo para remediar una parte de su ejército. Otros 15 millones importaban los requerimientos de víveres pedidos ántes para dichas tropas.

Quando entró en Holanda el ejército Convencional aceptaban voluntariamente los patriotas partidarios suyos los asignados en pago de sus géneros; pero cansados ya de semejante moneda han cerrado sus tiendas. Es de temer se introduzcan en este pais los principios del terror, pues se habla de publicar un decreto para obligar á todos indistintamente á recibir los asignados no solo en pago de mercancías, sino tambien en cambio de dinero.

En Gorcum ha pedido un Comisario Frances 40 libras de carne en el término de 4 dias, siguiendo así á razon de 10 libras diarias. Aquella Regencia ofreció la primera partida; pero representó no poder contribuir con las demas. Se ha escrito al General Pichegrú sobre ello, y se espera su respuesta.

Niuchatel 1º de Marzo.

La escasez de víveres ha hecho forzoso mandar salir de aquí á los emigrados; mas de 120 Sacerdotes Franceses, que residian en esta parte de la Suiza, han vuelto á Francia, y se sabe que en varios Departamentos los recibieron como á hermanos.

De Besanzon escriben que ya no puede tolerarse en todo aquel pais la falta de comestibles que es cada vez mayor; el pueblo acude á oír Misa, que se celebra en medio de los campos, llamando á la gente con una trompeta en lugar de campana; pero se advertia que hasta ahora solamente concurren las personas que nunca se apartaron de los buenos principios.

Ginebra 19 de Marzo.

Ha salido en posta de Brest para Holanda el Contra-Almirante de Francia Vanstabel, y en breve seguirán el mismo camino muchos Oficiales de Marina, y aun marineros; se le ha conferido el título de Comandante en jefe de las fuerzas navales del Norte. Probablemente va esta gente á tripular, y apoderarse de los buques de aquella República, pretextando que pertenecen á la nacion, y no á los particulares; pero quizá los Holandeses no permitirán este robo.

Del mismo puerto de Brest ha zarpado una division de 6 navios de línea, 3 fragatas y otras tantas corbetas, baxo el mando del Contra-Almirante Renaudin, y con víveres para 6 meses. Se ignora su destino. Queda armándose otra division, que saldrá á las órdenes del Contra-Almirante Nielly, y conducirá un cuerpo de tropas de desembarco destinadas, segun se cree, para la isla de Sto. Domingo al mando del General Dufourneau. Igualmente saldrán de allí otros 3 navios y algunas corbetas con víveres para 10 meses, suponiéndose van á las islas de Francia y Borbon.

El dia 5 señaló la Convencion de Paris un crédito muy quantioso á favor de los Directores de Rentas, para que á toda costa introduzcan víveres en Francia.

Una diputacion de Aubervilliers se presentó en aquella Asamblea á dar cuenta de que el pueblo de dicha ciudad se convocó en el templo del Ser Supremo á tributarle gracias por la destruccion de los terroristas, é impetró luego licencia para exercitar el culto Católico en sus Iglesias, á lo ménos hasta que se vendan por cuenta del Gobierno. Causó esta solicitud vivos altercados entre algunos vocales; querian unos que

que se despachase favorablemente; otros por el contrario se aprovecharon de esta circunstancia para renovar sus invectivas contra el ejercicio público de los cultos. Al fin nada se resolvió en orden á dicha peticion.

Boissi de Anglas propuso se dirigiese al pueblo una proclama para ilustrarlo sobre sus verdaderos intereses, y que se mandase al mismo tiempo á las Juntas y á las autoridades constituidas prendiesen y juzgasen con todo el rigor de las leyes á los que con discursos ó por escrito fomenten máximas anti-republicanas, á los que no respeten las propiedades, y no obedezcan las órdenes de la Convencion. Añadió Penieres que debian castigarse inexorablemente todos los fautores del desorden, y particularmente á aquellas mugeres pagadas por los terroristas y demas facciosos para juntarse y alborotar segun sus perniciosos designios. Replicó Legendre que la mejor proclama debia ser una declaracion sincera de perpetua armonía entre todos los Representantes, con la qual se borrarse la memoria de los escándalos anteriores, los odios recíprocos, y los altercados injuriosos: que el pueblo ha estado siempre oprimido por los corifeos de la tiranía: que baxo el mando de esta las autoridades subalternas son precisamente opresoras, así como están oprimidas: que convenia exâminar con la mayor atencion á los delinquentes ántes de enviarlos al cadalso; y que se debja cuidar sobre todo de distinguir á los engañados de los delinquentes: „Declaremos pues, añadió, que no intentamos procesar á la revolucion ni á sus varias épocas, y que ántes bien queremos que la justicia corone la revolucion.”—No opinó así Andres Dumont, pues sostuvo que era mas urgente ahora que nunca la necesidad de oponerse á las facciones, declarando á todas una guerra á sangre y fuego; observó que los que en el dia se fingen Realistas son los mismos que en el sangriento reynado del autor del terrorismo clamaban en sentido inverso contra los principios monárquicos: y que por esto importaba castigar indistintamente á los secuaces de uno y otro partido, qualquiera que fuese la verdad ó la hipocresía de sus intenciones. Bourdon del Oise recordó las providencias que ya existen sobre el asunto, y dixo que supuesto hay leyes contra los facciosos, solo se requeria se observasen inviolablemente; que mas que todo urgía la necesidad de arreglar lo perteneciente á las rentas, y de disminuir el excesivo número de asignados, atendido á que lo desea todo el

pueblo. Beubel insistió en la utilidad de nuevos decretos sobre la materia que se ventilaba, alegando que las anteriores leyes contra los Realistas son muy vagas y muy atroces: que convenia imponer silencio á los calumniadores, los quales acusan á la Convencion de abrigar en su seno gran número de Realistas; y que se encargase á la Junta de Legislacion señale y explique con claridad los hechos que deberán imputarse por delitos, y los que solamente puedan atribuirse al deseo de vivir fuera de un territorio Republicano. La Convencion decretó se imprimiera este discurso y el de Boissi de Anglas, y que se dirija al pueblo la proclama que este último propuso.

Turin 25 de Marzo.

El Vice-Almirante Hotham ha enviado al Ministro Británico residente en esta Corte la siguiente carta escrita el 16 del corriente en alta mar á bordo del navio de guerra Britania: „Tengo la honra de participar á V. E. que hallándome el dia 8 en L'orna, la fragata Mosela que estaba en las aguas de la isla de Gorgona, hizo señal de avistar una esquadra, la qual segun los avisos que poco ántes recibí no podia dudar de que era la Francesa. Mandé inmediatamente que la mia levase anclas, y al amanecer de la mañana inmediata estábamos á la vela. El dia 13 se encontraron á la vista ámbas esquadras, y la Inglesa empezó á dar caza á la enemiga. Habiendo uno de sus navios perdido en una fuerte ráfaga de viento sus masteleros de gavia, tuvo que hacerse remolcar por otro, y el 14 por la mañana observamos que aquellos dos buques se habian alejado tanto durante la noche á sotavento de su esquadra, que daban bastante probabilidad de poder cortarlos: no malgramos una circunstancia tan favorable; forzamos vela para efectuar el proyecto, y quedaron los enemigos en la alternativa de abandonar aquellos dos navios, ó de trabar combate; las resultas fuéron que despues de una defensa muy obstinada los apresamos, no obstante los esfuerzos que hizo para librarlos su esquadra. Llámense estos buques el *ca-irá*, ántes la Corona, de 80 cañones, y el Censor de 74. Habiendo sido maltratados en la accion y tambien por el temporal nuestros navios de la vanguardia, no fué posible perseguir á los enemigos, que se habian puesto en fuga á todo trapo hácia poniente; pero tengo harto fundamento para creer que qualquiera que fuese su intento les hemos impedido executar por ahora.”

Spezia 22 de Marzo.

El 18 del corriente á las 3 de la tarde ancló en este golfo la esquadra Inglesa del Almirante Hotham, compuesta de 23 navios de línea, incluidos el Tancredo de S. M. Siciliana, y los 2 apresados á los Franceses en el combate del 14; se asegura que en estos últimos habia 2200 hombres, y que de ellos murieron 800 en la accion, quedando 200 heridos y 1200 prisioneros. La esquadra Inglesa en general no padeció sino en su arboladura; pero se dice que el navio de línea Ilustre quedó muy demantelado, y fué á encallarse en la playa ó arsenal de Avenza. Este Gobernador dió el 19 un gran banquete al Almirante Ingles, y á otros Xefes y Capitanes de su esquadra.

Liorna 27 de Marzo.

Poco despues del combate naval del 14 de este mes llegó á esta playa el navio Británico el Valeroso de 74 cañones, que habiendo perdido en aquella accion el árbol mayor y el de mesana, y tenido otros daños, venia remolcado por una fragata y escoltado por otra; para componerlo ha sido forzoso desarmarlo, quitarle la artillería y todos los aparejos; queda alguna duda sobre si podrá componerse y servir.

Posteriormente han entrado aquí para refuerzo de la esquadra Inglesa los navios Blenheim de 90 cañones, y Castillo de Bombay de 74, con 2 fragatas procedentes de Inglaterra con 12 embarcaciones mercantes. Dichos buques de guerra, con otras 3 fragatas que fondeáron ántes de ayer, y 2 Sicilianas, salieron ayer tarde llamados por el Almirante Hotham, que desde el dia 25 fixó su apostadero en Cabo Corso. Atribúyese esta órden executiva del Comandante Ingles á la noticia que dicen ha recibido de que apénas llegó á Tolon la esquadra Francesa, tuvo órden de salir al mar y presentar combate á la Inglesa.

Madrid 8 de Mayo.

Continúan las ofertas hechas á S. M.

D. Fernando Roco de Godoy, de Extremadura, y residente en Cádiz, un mayorazgo que posee en Extremadura, cuya renta asciende á 6200 rs.

La Cofradía de la Esclavitud de la Santísima Trinidad de Sevilla, rogativas.

El Ayuntamiento de la villa de Carenas, Reyno de Aragon, 5421 rs. y 8 mrs. por una vez.

- La Archicofradía del Sto. Rosario de Puerto Real, rogativas de octava y Novena con Manifiesto.
- La Real Maestranza de Sevilla, 1200 rs.
- D. Christóbal Sanchez de la Campa, de la Isla de Leon, 2400 fanegas de sal.
- El Escribano de la villa de Guardo, provincia de Toro, en nombre de aquella villa 511 fanegas de centeno de su pósito.
- D. Pedro Rodriguez Guilarte, Presbítero en Madrid, 20 pesos, quanto le produzca el púlpito, y una Misa cada mes.
- El Sr. Arzobispo de Toledo, su sueldo de Consejero de Estado.
- D. Pablo de Pedro y Camañes, de Albocacer, Reyno de Valencia, 250 encinas y 50 robles.
- D. Antonio Alvarez y Ximenez, Gobernador Intendente de Arequipa, 800 rs. anuales durante la guerra.
- Doña Isabel de Tomas, 200 rs. anuales durante la guerra.
- D. Francisco Labarrera, de Montilla, 600 rs.
- El Clero Secular y Regular del partido de Talavera la Reyna, 7005 rs.
- Varios vecinos de la poblacion de Cuevas-Altas, jurisdiccion de Antequera, las siguientes:
- D. Juan Joseph Moriente y Burgueño, Cura Párroco de dicha poblacion, 2200 rs. por una vez.
- D. Juan Joseph Moriente y Parra, Cura Teniente de id., 750.
- D. Ricardo Repullo, Teniente de Cura de id., 80 rs. anuales durante la guerra.
- D. Isidro de Astorga, Presbítero, 300 rs. por una vez.
- Pedro Sanchez Moscoso, Alcalde pedáneo, y Juan Joseph de Castro, Fiel de fechos, 100 rs. anuales cada uno durante la guerra.
- Francisco Cañete, 20.
- Francisco Melchor Fernandez, 60 rs. por una vez.
- Juan Tiburcio Moreno, y Juan de Arjona, 100 cada uno.
- Joseph Sanchez Paulilla, Joseph Hinojosa Moyano, y Francisca Paula Duran, 20 cada uno.
- Marcos de Luque, 50 rs. anuales durante la guerra.
- Francisco Burgueño Gomez, 270 por una vez.
- Francisco de Lara Arrabal, 50, y Francisco de Lara Cabrera, 30 id.
- Antonio Gines, 100 anuales durante la guerra.
- Francisco Garcia Moriente, 200 rs. por una vez.

Pedro de Luque, Bartolomé del Pozo, y Pedro Cárlos Venegas, 100 cada uno.

Christóbal Repiso Gomez, y Juan del Pozo Cordon, 20 rs. cada uno.

Francisco de Luque Roda, 150, Juan Moyano Cabrera, 100, y Pedro Venegas Blanco, 20.

Antonio Jorge Repiso, 100, Francisco Ricardo Venegas, 50, y Francisco de Martos Fernandez, 2 anuales; todos durante la guerra.

Antonio Sanchez Algar, 100 rs., Félix de Montes, 20, Francisco Benitez Burgueño, 100, Manuel Moscoso de Luna, 50, y Manuel Veredas, 100 por una vez.

Joseph Quevedo, 50 anuales durante la guerra.

Pedro Lopez Galera, y Manuel de Arrebola, 50 cada uno, y Antonio Lopez Cuenca, 20 por una vez.

Juan Moscoso Prados, 150, Juan de Raya, 40, y Christóbal de los Reyes, 30 anuales durante la guerra.

Juan Fabrè, 200 rs. por una vez.

Antonio Sanchez Príncipe, 20 anuales durante la guerra.

Vicente de Algar, y Antonio de Arjona, 100 cada uno, y Juan Moyano Venegas, 200 por una vez.

Juan Prieto Hariza, y Francisco Antonio Quevedo, 100 rs. anuales cada uno durante la guerra.

El 4 de Enero de este año falleció en S. Roque, de edad de 75 años y medio, el Exc. Sr. D. Miguel Porcel y Manrique, Conde de las Lomas, Teniente General de los Reales exércitos, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, y Comandante general del Campo de Gibraltar y su distrito. Sirvió á S. M. 60 años desde la clase de Cadete, hallándose en la campaña del año de 1742 en Saboya y Condado de Nizza: en toda la de Portugal de Sargento mayor de la brigada de Saboya: en el sitio y toma de Almeyda, y demas funciones que ocurriéron hasta la paz. Siendo Teniente Coronel del Regimiento de Lombardía le nombró S. M. para formar el de América, cuyo primer Coronel fué, y con él pasó á establecer la disciplina militar en el Reyno de Nueva España; cumplidos tres años regresó á Europa con su Regimiento, habiendo desempeñado esta delicada y penosa comision con el mayor acierto y desinterés: estuvo luego nueve meses en Sta. Cruz de Tenerife: fué promovido á Mariscal de Campo en Ju-

Junio de 1779, mereciendo le comisionase S. M. para revistar de inspeccion varios cuerpos, y que le nombrase Gobernador de la plaza de Ceuta, cuyo empleo sirvió cinco años: despues obtuvo la Comandancia general del Campo de S. Roque, en donde ha permanecido cerca de seis años, dando con su zelosa eficacia y acertadas providencias pruebas seguras de su amor al Real servicio. Fué tan ardiente su zelo por el bien público y amor á los pobres, que en todos sus destinos dexó monumentos de su beneficencia y caridad, y dispuso se le sepultase con la mayor pobreza en el hospital de Caridad de S. Roque, para cuyo edificio concurrió con su zelo y quantiasas limosnas.

En la Gazeta núm. 35, capítulo de Madrid, líneas 28 y 29, debe leerse Fr. Diego Varela, Abad del Monasterio Benedictino de nuestra Señora de *Obarenes*, y no de *Ubarrenes*, como equivocadamente se puso.

Despertador, ó avisos sacro-morales, políticos y militares para la instruccion de la juventud militar, por D. Juan Ximenez Donoso, Teniente Coronel de Infantería, é Ingeniero en segundo de los Reales Exércitos: obra dividida en 5 tomos en 4.^o En el 1.^o se trata de la conducta de un jóven en la abertura de la campaña; sus obligaciones siendo Oficial; precauciones quando se halla con mando; prevenciones quando va de tacado; marcha en los destacamentos; establecimiento en los puestos, modo de fortificarlos, aumentar su fuerza, atacarlos y defenderlos; capitulaciones &c. En el 2.^o de las extratragemas en varias materias, ficciones de algunas espías, astucias en marchas y desfiladeros, en los pasos de rios, en el ataque de campamentos, y en la defensa; arengas á las tropas, é industrias en los combates; asedio de plazas y su defensa. En el 3.^o de la conducta en general de un militar que empieza su carrera; antiguo modo de formar buenos soldados, de portarse así en la guerra como en la paz, y prendas de que debe estar adornado. En el 4.^o de la conducta en particular de la juventud militar; su continuo estudio para formarse grandes Capitanes; quanto importa proponerse algun héroe por modelo, obedecer las órdenes sin réplica, acostumbrarse á sufrir los trabajos, ser activo en las empresas, el primero en ellas, exácto en la disciplina, prevenido contra los tumultos, y merecer los premios ántes de pretenderlos. En el 5.^o de los puntos mas esenciales del arte de la guerra, derecho de esta y de la paz; modo de disponerse al vencimiento; antigua disciplina de la Iglesia sobre los dias en que se permitia pelear; muertes lícitas en la guerra; saqueo en ella, y modo de portarse en sus diferentes circunstancias, con otras prevenciones que debe tener siempre presentes todo buen militar. Se hallará en el Despacho de la Imprenta Real.

Los sacrosantos Concilios generales y particulares desde el primero celebrado por los Apóstoles hasta el Tridentino, segun el orden crono-

lógico de su celebracion, y el analisis del P. Cárlos Richard, del Orden de Predicadores, autor del Diccionario universal de las ciencias eclesiásticas, á quien se ha seguido en parte; con todas sus actas, cánones, decretos y disertaciones sobre los principales puntos de Dogma, Disciplina, Liturgia y costumbres de la Iglesia desde Jesuchristo. Precede un tratado dogmático-teológico de los mismos Concilios; traducidos por D. C. G., Doctor en ámbos Derechos y opositor á Cátedras y Prebendas: obra necesaria al Clero Secular y Regular y á los Jurisconsultos, y útil á los fieles en general. Tomos 6.^o y 7.^o que contienen los Concilios de parte del siglo XIII, de todo el XIV, y del XV hasta el Tridentino. Los subscriptores acudirán á recogerlos á la Librería de Mafeo, carrera de S. Gerónimo, y en las Provincias á los parages donde hayan subscripto, abonando un real por cada tomo por razon del porte, y entregando el importe de los tres tomos siguientes, que ya se hallan en prensa.

Los subscriptores á la novela inglesa intitulada el Subterráneo ó la Matilde acudirán á recoger los tomos 2.^o y 3.^o (con los quales concluye la obra) á las Librerías de Escribano, calle de las Carretas, ó de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en las quales se hallará de venta como tambien en la de Arribas, carrera de S. Gerónimo. Esta novela, compuesta en ingles por Miss Sofía Lee, es una de las mas curiosas é instructivas que han salido de Inglaterra: la novedad del artificio, las gracias del estilo, la variedad de incidentes igualmente maravillosos que verosímiles, la rapidéz de la accion, la exácta pintura de los caracteres, con los muchos pasages de la historia de aquella nacion, la hacen muy apreciable y de utilidad para la instruccion, principalmente del bello sexô.

Los Subscriptores á la Coleccion de estampas que representan los principales sucesos de la Historia sagrada, acomodadas por su tamaño para servir en qualquiera de las tres nuevas ediciones de la traduccion de la sagrada Biblia, acudirán á recoger las ocho del segundo quadero, anticipando 20 rs. por las ocho del tercero en 8.^o marquilla, y 28 siendo en folio. Los asuntos de las del segundo son: 9.^a Embriagado Noé, cubren Sem y Japhet la desnudéz de su padre: 10.^a Fábrica de la torre de Babel, donde Dios confunde la soberbia y la lengua de los hombres: 11.^a Abram por órden de Dios dexa su pais: 12.^a Abram y Lot se separan por falta de pastos para sus ganados: 13.^a Habiendo Abram librado á Lot, Melchisedech, Rey de Salem, le presenta pan y vino, y le bendice: 14.^a Abram á proposicion de Sarai su esposa, toma tambien por muger á su sierva Agar: 15.^a Tres ángeles á quienes Abraham hospeda le prometen de Sara un hijo: 16.^a los ángeles sacan á Lot de Sodoma con su muger y sus dos hijas. Las han grabado los hermanos Enguidanos, Martí, los hermanos Vazquez, Albuerne, Esteve y Alegre, que á porfia se han esmerado en su desempeño. Continúa abierta por ahora á los mismos precios la subscripcion á las 16 estampas de los quadernos primero y segundo, los quales desde que se cierre se venderán á 24 rs. cada uno siendo en 8.^o de marquilla, y á 32

en

en folio, y solo á los sugetos que subscribieren al tercero, al qual no se admite subscripcion sino de los que hayan subscripto ó subscriban al primero y segundo. Se subscribe en las Librerías de Baylo, calle de las Carretas.

El primer tomo de las obras selectas de Eduardo Young, traducidas por D. Juan de Escoiquiz, que comprehende el poema del Juicio final, la paráfrasis del libro de Job, quatro cartas sobre el deleyte sensible, y la primera Noche, se vende en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion, en Sevilla en la de Caro, en Cádiz en la de Pajáres, y en Valencia en la de Mallen. La publicacion del tomo 2.^o, que hace mucho tiempo está concluido, se ha retardado sin culpa del traductor por varios incidentes inevitables que espera cesen en breve.

Version parafrástica castellana del Oficio y Misa de la festividad del Santísimo Sacramento y su Octava, segun el Misal y Breviario Romano; por D. Joseph Chueca y Mézquita: un tomo en 8.^o con láminas. Véndese en pasta á 14 rs. en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real; en el puesto de Cerro, calle de Alcalá; y en el del Diario, frente á Sto. Tomas.

Gobierno del hombre de negocios á quien las ocupaciones disipan el tiempo. Obra dividida en dos partes: la 1.^a contiene una sucinta coleccion de máximas para gobernarse con acierto en todos los estados de la vida, entresacadas en parte de las de Salomon; la 2.^a es mística, y manifiesta el modo con que debemos encaminar nuestros ruegos al Omnipotente y á la Virgen María: de suerte que este libro forma una biblioteca política, moral y mística. Va ilustrado con notas y advertencias, y adornado con cinco láminas. Se hallará en la Librería de Frances, calle de las Carretas; en Cádiz en la de Pajáres, en Sevilla en la de Vazquez y Compañía, en Granada en la de Colon, en Barcelona en la de Sierra, en Valencia en la de Mallen y Compañía, en Zaragoza en la de Monge, en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander, en Salamanca en la de Barco, en Búrgos en la de Zuazo, en Santiago en la tienda de D. Fernando de Llano, y en Tuy en la de D. Juan de Asuaga, hijo.

Compendio histórico de las grandezas de la villa de Madrid, con un mapa de su primer sitio y extensiones que ha tenido hasta hoy; se da noticia cierta de quanto se halla digno de notar en esta Corte, particularmente de las imágenes y santuarios, su origen y devocion: un tomo en 8.^o, en pasta á 8 rs., y en pergamino á 6. Véndese en las Librerías de Sancha, á la Aduana vieja; de Correa, frente á S. Felipe el Real; y de Novillo, calle de los Estudios de S. Isidro.

Alexís: drama pastoral, compuesto en prosa latina por el P. Andres Friz, de la Compañía de Jesus, traducido en verso castellano. Ademas de tener todas las qualidades que requieren semejantes composiciones, es proporcionado para representarse en casas particulares, teniendo muy pocas personas, y estas todos hombres. Se hallará en casa de Quiroga, calle de la Concepcion; y en Sevilla en la de Vazquez y Compañía.